

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

74577 VILANOVA I LA GELTRÚ

Maria Esther Conte Lozano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Vilanova i la Geltrú 4, hago saber:

Número de asunto. Sección 1a.: Declaración de concurso 152/2017.

NIG: 08307 - 42 - 1 - 2017 - 0051341.

Fecha del auto de declaración. 8/11/2017.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Edurne Galofré Rodríguez, con DNI nº 47638451T y domicilio en C. Jardín, 97, 3.º 2.ª, 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Administradores concursales. LUIS SOLER PADRÓ, de profesión Auditor Censor Jurado de Cuentas.

Dirección postal: Pau Claris, 166, 2.º 3.ª, 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: lsoler@buenobartrina.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Vilanova i la Geltrú, Ronda Ibérica, 175

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Vilanova i la Geltrú, 8 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170091698-1